A

 muchos de nuestros alumnos de pregrado y de posgrado no les gusta cuando les hacemos advertencias. Más de una vez nos han dicho que somos más papistas que el Papa. Con frecuencia nos dejan decir, sin rebatirnos. Nuestras palabras se las lleva el viento porque, digamos lo que digamos, no están dispuestos a modificar sus conductas. Algunos parecen solo querer hacer lo mínimo necesario. Cuando nos movemos en el escenario de la educación continua, generalmente dirigida a profesionales de mayor experiencia, percibimos con más fuerza que llovemos sobre mojado, es decir, inútilmente.

La gran mayoría de los empresarios, de los profesionales y de los ciudadanos, tenemos una visión relativa de la ley. Hay que obedecerla cuando existe posibilidad de ser llamados a juicio. De lo contrario, hay que obrar sin importar qué se permite o prohíbe.

En cualquier día, podemos ver miles de violaciones del Código de Tránsito, realizadas por peatones, ciclistas, motociclistas y choferes de toda clase de vehículos, de servicio privado, público, gubernamental o diplomático. Hemos experimentado el atropello de muchos escoltas, militares, policías o civiles. El factor común es que no hay autoridad alguna que esté visiblemente presenciando los hechos. En varias partes han puesto carteles informando que se trata de zona de foto multas, pero las cámaras no existen o no funcionan, o es fácil hacer desaparecer la evidencia por unos pocos pesos.

En general los sistemas de vigilancia del Estado son pequeños, tanto en materia de recursos humanos, como tecnológicos, como de infraestructura, como financieros. Por lo tanto, la probabilidad de que la autoridad nos revise a todos es bien baja. Una consecuencia muy negativa de esto es que se quiere que los revisores fiscales hagan lo que el Estado no hace, sin pago o retribución alguna de este, y sin apoyo alguno ante el empresario que remunera los servicios de tal auditor.

Los seres humanos, que no aceptamos ciertos argumentos, en cambio somos profundamente afectados por la experiencia. Basta que a un contador le pongan una multa, para que en adelante trate de hacer las cosas mejor, así sus compañeros se burlen de él, por considerarlo miedoso.

La manera cómo las experiencias afectan los trabajos posteriores, está claramente descrita en los trabajos de Bhattacharjee, Maletta, and Moreno (2007 y 2017). Según el artículo [Audit Reviewers' Judgments in Multiple Client Audit Environments](http://aaajournals.org/doi/abs/10.2308/bria-51788?code=aaan-site) (Sudip Bhattacharjee, Mario J. Maletta, and Kimberly K. Moreno (2017) Behavioral Research in Accounting: Fall, Vol. 29, No. 2, pp. 1-9), “(…) *auditors who ﬁrst evaluated a prior client with a strong internal audit department assessed the internal audit quality of the current client as being signiﬁcantly lower than did auditors who ﬁrst evaluated a prior client with a weak internal audit department or did not evaluate a prior client.* (…)”

*Hernando Bermúdez Gómez*